

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar en Palomares del Río, urbanización «Las Moreras», calle Virgen de la Estrella, número 2. Se distribuye en planta baja, porche, vestíbulo, escalera, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, dormitorio, patio trasero y garaje. En planta alta, distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.555, libro 40 de Palomares, folio 55, finca registral número 2.422.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Coria del Río a 16 de febrero de 1999.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—La Secretaria.—13.923.

DENIA

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 315/1998, promovido por Günter Wahl, contra «Hutt Bau, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 42.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de julio de 1999, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150/0000/18/0315/98, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca: Trozo de tierra seca, campa, en término de Denia, partida Bovetes, que mide 17 áreas 61 centiáreas 27 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca 22.759, tomo 1.238, folio 84. Tipo: 42.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—El Secretario.—14.187.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1996, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia del Abogado del Estado-Consortio de Compensación de Seguros, contra don Francisco Javier Olasoaga Toledo y doña Gorka Zielinski Alcey, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte del piso primero, izquierda, del número 31 de la calle 31 de Agosto, de San Sebastián; con una superficie de 60 metros cuadrados, con una cuota de participación en los elementos comunes del 7,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, folio 203 vuelto, finca 366.

Tasado en 5.750.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—13.668.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Francisco Javier Frauca Azcona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que, a las nueve treinta horas de los días 27 de mayo, 23 de junio y 22 de julio de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fue embargado en el juicio de separación matrimonial, número 44/1987, promovido por don Abel Duato Artigas, representado por el Procurador de los Tribunales señor Navarro P., contra doña Rufina Durán Bazo, sobre ejecución de sentencia firme en reclamación de cantidades, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes embargados objeto de la presente subasta

Mitad indivisa de la parte perteneciente al ejecutado don Abel Duato Artigas, de la finca urbana (casa) sita en el barrio de El Sabinar, término de Ejea de los Caballeros, en ronda Sancho Abarca, número 33; finca registral número 21.509; tasada dicha mitad de 4.326.000 pesetas.

Piso primero en primera planta de viviendas, de 53,4 metros cuadrados, en Zaragoza, en la calle Jacinto Corralé, número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al fo-

lio 12, del tomo 1.296, libro 507, finca registral número 28.739; cuyo inmueble consta inscrito en favor de don Adolfo Gilaberte Rodríguez y doña María Jesús Miguel Sanclaudio, y que según contrato privado, de fecha 24 de marzo de 1988, fue adquirido por el deudor don Abel Duato Artigas; valorado dicho piso en la cantidad de 4.248.420 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 16 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—14.029-E.

ELDA

Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por doña María Jesús Muñoz Company, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido de ejecutivo, pieza ejecución provisional de sentencia número 133-c/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Santiago Maestre Rodríguez y doña Remedios Villaplana Verdú, representados por el Procurador señor Pérez Palomares, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán en la forma siguiente:

Por primera vez: El día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma las sumas que luego se dirán.

Por segunda vez: El día 1 de junio de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, con rebaja del 25 por 100 del tipo antes designado.

Por tercera vez: El día 29 de junio de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados; en la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositados en la Mesa del Juzgado y, junto a aquél, el resguardo de haberse depositado, en el establecimiento correspondiente, el importe de la consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el supuesto caso de que no pudiese practicarse la notificación personalmente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Una mitad indivisa de la finca número 23.339, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, folio 73, tomo 1.588, libro 310 de Petrer. Tasado en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

Lote 2.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 42, de la finca número 50.162-2 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 73. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 3.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 65, de la finca número 50.162-65 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 75. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 4.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 34, de la finca número 50.162-34 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 71. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 5.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 7, de la finca número 50.162-7 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 67. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 6.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 6, de la finca número 50.162-6 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 65. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 7.º Local en planta baja, calle Mar Báltico, finca número 74.618, del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.152, libro 1.017, folio 199. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.450.000 pesetas.

Lote 8.º Apartamento vivienda en edificio Monterrey, urbanización «Las Maravillas», partida de La Mata de Torrevejea, finca número 16.644 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevejea, tomo 1.387, libro 302, folio 50. Tasada pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de edicto para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en los periódicos oficiales en los que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en Elda a 25 de enero de 1999.—La Secretaria.—13.956.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 118/1998, promovidos por Caixa de Tarragona, contra don José María Güell Mañe, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 25 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 29 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 29 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 7.375.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018349/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa señalada con el número 6, con una prensa, lagares y bodega, sita en el pueblo de Roda de Bará, calle llamada Torrent de Poniente, cuya medida superficial no consta, si bien resulta tener 166 metros de cobertizo, 87 metros el patio y 90 metros el cobertizo, lagares, bodega, todos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 68, libro 3 de Roda de Bará, folio 122, finca 296.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 26 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—14.083.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana María Ninot Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 157/1997, promovidos por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, en representación de don Josep Madern Oliveras, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de fallecimiento de don Joaquín Madern Costa, nacido en Sant Llorenç de la Muga, en fecha 17 de abril de 1906, y desaparecido durante la Guerra Civil española, después de constar su ingreso en el contingente armado y su participación en operaciones de campaña. Su último domicilio conocido fue en el municipio de Sant Llorenç de la Muga, calle Ribera de Vall, número 30.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento y se publicará con intervalo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Figueres a 19 de enero de 1999.—La Juez, Ana María Ninot Martínez.—14.251.

1.ª 8-4-1999

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez de la Comisión del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fermín Vidal Pla-